

-----**CÉDULA**-----

Siendo las nueve horas del día veintinueve de enero del dos mil dieciocho, en los Estrados Físico y Electrónico del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Sonora, se procede a publicar el Acuerdo tomado por la Comisión Auxiliar Electoral en Sonora para el Proceso Interno de Selección de las Candidaturas del Proceso Electoral Federal y Local 2017-2018, tomado en la sesión 001 celebrada el día 29 de enero del 2018, mismo que a la letra dice:

ACUERDO CAESON-01-290118: La Comisión Auxiliar Electoral en Sonora de la Comisión Organizadora aprueba por unanimidad declarar procedente el registro para el proceso interno de designación de candidatas propietaria y suplente a Síndica del Ayuntamiento de Ures, Sonora, por parte de las C. María Luisa Almazán Ruiz, propietaria, y la C. Francisca Ana Dolores Romo Arvizu, suplente, en términos de los numerales 5 y 6 del Capítulo II de la invitación para la elección DE LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, DEL ESTADO DE SONORA, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.

-----Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.-----

-----Lorna Patricia Aguirre Olivarez, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Auxiliar Electoral en Sonora.-----**DOY FE.-**

ATENTAMENTE



LORNA PATRICIA AGUIRRE OLIVAREZ
SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN AUXILIAR ELECTORAL EN SONORA